



5º Encuentro Argentino y
Latinoamericano de Trabajo Social

Latinoamérica hoy: democracias,
derechos y trabajo social

Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2017



trabajo
social
Facultad de
ciencias sociales



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Las expresiones de la violencia de género en territorios masculinos y femeninos de la universidad

Alicia Soldevila
Facultad de Ciencias Sociales - UNC
aliciasoldevila@hotmail.com

Palabras claves: VIOLENCIA - GENERO- ESTUDIANTES- UNIVERSIDAD

Breve resumen:

La ponencia recupera un estudio sobre la violencia de género en la Universidad Nacional de Córdoba, reconociendo las modalidades específicas que adquiere en esta institución.

Las/os agentes centrales en este campo son docentes y estudiantes, cuyas relaciones asimétricas se establecen a partir de múltiples posiciones, mirando en este caso particularmente las posiciones académicas y sexo genéricas.

La discriminación sexista constituye el modo más difundido en este espacio social, existiendo en una medida menor el acoso sexual como expresión de la violencia de género. Si bien nominamos como violencia de género son las mujeres las que en mayor medida reconocen como al misma las afecta

Compartiremos en esta comunicación algunos de los resultados obtenidos de investigaciones con diseños cuantitativos y cualitativos que venimos desarrollando desde el año 2010; en esta oportunidad tomaremos algunos datos cualitativos (2014/2015), centrándonos en los contenidos producidos en los grupos de discusión de estudiantes mujeres en territorios masculinos.

Estudiar la violencia de género en la universidad

Tomamos la categoría violencia de género como una perspectiva de análisis que posibilita hacer visibles las raíces estructurales del problema pero que por otro lado plantea ciertas dificultades a la hora de exponer la especificidad que adquiere dicho fenómeno en las mujeres.

Hecha esta salvedad señalamos que el concepto violencia de género contiene e involucra a una diversidad de sujetos sociales- mujeres, varones, trans- que se encuentran ubicados en posiciones de desigualdad, opresión y asimetrías producidas y naturalizadas a través de las estructuras patriarcales, clasistas, androcéntricas y heteronormativas. En este sentido esta perspectiva nos aporta una multiplicidad de dimensiones para la lectura y análisis de esta realidad tan compleja que nos proponemos estudiar.

La perspectiva de género feminista y el análisis interseccional de la violencia de género enriquece nuestro marco interpretativo, en la medida que interpela y convoca al estudio crítico y estructural del sistema productor/reproductor de las opresiones e injusticias sociales de género, ampliando y complejizando las lecturas de sujetos donde las posiciones de género, generación, etnias, clase, raza etc. se articulan en diferentes estructuras de poder y dominación profundizándose las exclusiones y violencias. Asimismo el feminismo además de constituir una crítica a los sistemas de opresión, de producir una revolución en el campo de las ciencias sociales y humanas, constituye también una práctica política que busca transformar a partir de sus discursos y acciones las relaciones de subordinación.

La violencia contra la mujer en el marco de la violencia de género, es un problema estructural y un instrumento disciplinador que este sistema utiliza en la reproducción del orden sexista en los diferentes espacios sociales. Por ello nos parece importante retomar la definición dada en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Res. Asamblea General de N.U. 48/104 del 20 de diciembre de 1993) donde la define:

[...] por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida

privada (Naciones Unidas, 1994: 3).

En esta enunciación se expone la diversidad de formas, mecanismos y espacios que asume, incluyendo también los espacios públicos en el que se expresa a través de la acción, omisión y complicidades, reproduciendo y manteniendo las desigualdades y opresiones sociales por razones de género. Reconocemos la multiplicidad de estructuras opresivas, pero en nuestros estudios nos hemos detenido a analizar las implicancias que el patriarcado, androcéntrico y heteronormativo tiene en su producción y sostenimiento en el espacio universitario.

Alberto Parisi, expresa: *“cada época, cada sociedad y cada campo sobredeterminan el modo como se expresará la desigualdad de género. (...) Vale decir y reiterando, si la violencia de género sustantivamente conlleva una asimetría gestora de subordinación y dominación hacia las mujeres, este núcleo duro de su constitución es histórico y está siempre sobredeterminado por su época y el conjunto de condiciones objetivas y subjetivas que le corresponden”* (Domínguez; Soldevila, Otros. 2014: 10). Este señalamiento es importante y nos ha posibilitado precisar el espacio de estudio e identificar algunas de las condiciones objetivas y subjetivas que sobredeterminan el fenómeno de la violencia de género en estudiantes en el campo universitario.

La violencia de género se presenta oculta, no reconocida como problema social interclasista, es decir posible de existir en el espacio universitario, produciéndose una invisibilización que se sostiene y alimenta –entre otras cosas– a través de los mitos que ubican a la violencia contra la mujer en sectores de pobreza y escasa trayectoria educativa. Por otra parte; retomando a Parisi: *“La invisibilización que impide que salga a la luz pública lo que se mantiene en ámbito privado es producto de una larga cultura del silencio, la represión y su naturalización. Recordando las reflexiones luminosas de Boaventura de Sousa Santos, se trata de una monocultura de invisibilización de las diferencias, frente a la cual deben oponerse distintas ecologías emancipatorias; no solo hacer público y político lo que se ha mantenido como privado y en silencio, sino hacer ver en lo conceptual y en las prácticas concretas, que lo que está en juego son derechos humanos. Para esta finalidad, la perspectiva de género es esencial y sin ella nos moveríamos en un progresismo mutilado”* (Domínguez; Soldevila y Otros. 2014:12)

En este sentido nos proponemos compartir algunas reflexiones que aporten a hacer visibles expresiones de la violencia de género presentes en este campo, que están naturalizadas y que afectan los derechos y proyectos de las estudiantes especialmente.

La noción de territorios en el análisis de la violencia:

La noción de territorio femenino, masculino y paritario ha sido tomada como un concepto central en la definición de los espacios de relación social académica y sexo genérica donde estudiar la violencia de género en estudiantes universitarios.

Este concepto es polisémico y en el presente estudio hemos recuperado la noción desarrollada por la Sociología Laboral, donde estos se definen como masculinos o femeninos según el género atribuido a las diferentes actividades, lo que se considera más adecuado como trabajos “femeninos” o “masculinos”, así como la composición de sexo predominante de sus trabajadores (Todaro, Abramo y Godoy, 2001). En este sentido el concepto de territorios femeninos, territorios masculinos visibilizan los estereotipos sexo genérico que existen y se expresan en la división sexual del trabajo. Entendiendo esta última como expresión también de disputas que se vienen dando a lo largo de la historia por la inclusión de las mujeres y diversidades sexuales en territorios laborales no tradicionales (por ejemplo la inclusión de las mujeres en la conducción de trolebuses en la ciudad de Córdoba). En nuestras investigaciones tomamos éste término para el análisis de espacios educativos diferenciados para varones y mujeres, que presentan configuraciones y lógicas diferentes.

En su definición hemos tomado como uno de los criterios la cantidad de estudiantes mujeres, varones y personas trans matriculados por año de ingreso, en el periodo comprendido entre los años 2006 al 2011, permitiendo de esta manera distinguir conjuntos de carreras con una mayor presencia de mujeres (55% o más), otras con mayor presencia de varones (55% o más) y otras con una presencia equivalente o paritaria de mujeres y varones (46% a 54% de cada una/o)¹.

¹ De acuerdo a este criterio las carreras que conforman los territorios se agrupan de la siguiente manera: Territorios

Concebimos y articulamos la noción de territorio con la de campo², entendido éste como espacio de juego en el cual se establecen relaciones de luchas entre los participantes que tienen capacidad de agencia y están en movimiento, existiendo por lo tanto ciertos márgenes de maniobra. Estos agentes que ocupan posiciones diferentes, luchan por un capital simbólico que les otorga autoridad, prestigio y legitimidad. Todo campo se encuentra controlado, al menos parcialmente, por algunos de sus agentes. Estos, a su vez, ejercen tal control de manera relacional, es decir, para constituirse jerárquicamente requieren de la existencia de otros agentes que luchan por adquirir una mejor posición y que, al hacerlo, reconozcan implícitamente su jerarquía inferior en relación a quienes ostentan una superior (Bourdieu, 1997). En esta línea de análisis, el/la docente en el campo universitario se ubica en un lugar jerárquicamente superior al del/la estudiante, a la vez que ambos se constituyen como tales en dichas relación.

Un aspecto a destacar en el análisis del espacio social universitario es el lugar preponderante que ocupan docentes y estudiantes en la interacción cotidiana, siendo estos dos agentes imprescindibles en el análisis de este espacio. Esta interacción se produce en espacios áulicos, donde por lo general la figura hegemónica de autoridad es el docente cuya asignación de poder se encuentra en su conocimiento acumulado a transmitir y evaluar lo incorporado por el estudiante, habilitando de esta manera el tránsito y el acceso al título profesional universitario, como capital en disputa.

Entonces las nociones de territorio en articulación con la lectura de los campos nos permite realizar un análisis relacional en torno a las relaciones sexo genérico en cada territorio en la producción y reproducción de la violencia de género. Particularmente nos centramos en uno de los agentes sociales, la/el estudiantes universitario, por ser el sujeto principal de la política educativa en este campo y por ubicarse en una posición asimétrica relativa en relación al agente docente, de acuerdo a la relación docente alumno/a y relativa al sexo género en la cual las asimetrías pueden profundizarse o modificarse en el marco de pactos sexo genéricos dominantes.

Expresiones de la Violencia en el campo académico

Sabemos que la violencia en instituciones como la Universidad no es tan sencilla de develar, porque difícilmente incluye la agresión física, tiene un carácter poco visible, forma parte de la cotidianeidad que las naturaliza y se inscribe en una relación jerárquica de poder que no se discute (Fernández y Manassero, 2007). Por esto, para conocer cómo se presenta esta problemática en el ámbito de la UNC, se indagó si los estudiantes habían atravesado por distintas situaciones de violencia de género en la vida cotidiana estudiantil.

Del conjunto de situaciones reconocidas por los estudiantes logramos identificar dos modalidades principales en la que se expresa la violencia de género en el ámbito universitario: la definida como discriminación sexista y el acoso sexual.

La **discriminación sexista** la entendemos:

[...] toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera [...] (Convención sobre la Eliminación de

Femeninos: Ciencias Químicas; Derecho Y Ciencias Sociales; Ciencias Médicas; Odontología; Psicología, Lenguas Y Filosofía y Humanidades. Territorios Masculinos: Ciencias Exactas, Físicas Y Naturales; Matemática, Astronomía Y Física Y Ciencias Agropecuarias. Territorios Paritarios: Arquitectura, Urbanismos Y Diseño; Ciencias Económicas Y Artes.

² En términos analíticos, un campo puede definirse como una trama o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Esas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación (sitios) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital), cuya disposición comanda el acceso a los beneficios específicos que están en juego en el campo, y, al mismo tiempo, por sus relaciones objetivas con las otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.). * Entrevista: El Director de Estudios en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales. "Una invitación a la sociología reflexiva" de Bourdieu e Loic Wacquant, 2005, Siglo XXI Editores Argentina S. A., capítulo "el Propósito de la Sociología reflexiva", entrevista número 3, páginas 147 a 173".

todas las Formas de Discriminación contra la Mujer Naciones Unidas, 1979, art. 1º).

En el ámbito universitario encontramos que la discriminación sexista es un aspecto cotidiano en la vida de los sujetos. Chistes, burlas, comentarios sexistas, pasan desapercibidos, anclados en el *habitus* y puestos en funcionamiento a través del sentido práctico, reproduciendo de este modo las relaciones de poder patriarcal.

La discriminación sexista podemos vincularla y ampliarla con el concepto de violencia simbólica, a través de la cuál (Bourdieu y Wacquant, 1995) se ponen en marcha ideas, valores, creencias, conocimientos, que esconden –en lo profundo de su significado– relaciones de dominación que son incorporadas por los actores sociales en el transcurso de su historia, marcando “el sentido del lugar ocupado” desde el cual se clasifica, juzga y actúa. Desde esta perspectiva es que se presentan como cotidianas las situaciones de discriminación sexista, la descalificación y la burla por su género y que pocas veces es problematizado por las instituciones. Estas acciones, en conjunto con la mayor cantidad de tareas y el desalentar o impedir el acceso a actividades por su género, funcionarían como mecanismo disciplinador, “recordando” cuáles son los espacios y el “deber ser” tanto de varones como de mujeres – pero principalmente a éstas–, en pos de seguir manteniendo una sociedad en donde las últimas ocupan un lugar subalterno.

El acoso sexual es reconocido como una forma de violencia presente en distintos ámbitos sociales, que se ejerce tanto a través de contactos físicos no deseados como de insinuaciones sexuales, comentarios y chistes de contenido sexual. La mayoría de los estudios e iniciativas orientados a visibilizar y erradicar el acoso sexual se han centrado en el ámbito laboral. De allí que muchas de las definiciones del término provienen de ese campo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al acoso sexual en los siguientes términos:

[...] toda insinuación sexual o comportamiento verbal o físico de índole sexual no deseada, cuya aceptación es condición implícita o explícita para obtener decisiones favorables que inciden en el propio empleo, cuya finalidad o consecuencia es interferir sin razón alguna en el rendimiento laboral de una persona, o de crear un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante (OIT, 2008: 22-24).

Habitualmente se ha asociado la idea de acoso a una relación jerárquica en un ámbito específico: la relación jefe/empleo en el ámbito laboral, docente/alumno/a en el ámbito educativo, etc. Muchas veces, al centrar el análisis en estas diferencias reales de posición, se pierde de vista la desigualdad más persistente que atraviesa las distintas manifestaciones de acoso sexual: la desigualdad de género.

El acoso sexual es una expresión de las relaciones de poder desiguales entre los géneros. Las teóricas feministas han señalado la relación existente entre las estructuras patriarcales y las distintas formas de violencia hacia las mujeres y la violencia sexual en particular. Autoras como MacKinnon (1987) señalan el carácter central de la violencia sexual en el funcionamiento del patriarcado. Al referirse al abuso sexual –la violación–, esta autora indica que estas prácticas expresan y actualizan el poder distintivo de los hombres.

La violencia en los territorios masculinos

A manera introductoria diremos que de acuerdo a los datos aportados en el estudio cuantitativo (2012/2013), sobre una muestra representativa de estudiantes de la UNC³. El 65,9% de la matrícula estudiantil de la UNC está conformada por mujeres, en este sentido podríamos hablar de la universidad como territorio femenino.

Si miramos como se distribuyen mujeres y varones en las distintas carreras que conforman las 13 Facultades⁴ que se tomaron en cuenta, podemos decir que en la Universidad Nacional de Córdoba hay una mayoría de facultades dentro de lo que denominamos territorio femenino (61,4%) el cual está

³ “La violencia de género en estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba”, realizada durante los años 2012-2013, se planteaba conocer la presencia de la violencia de género en estudiantes universitarios, que cursaban carreras en territorios masculinos, femeninos o paritarios. Se aplicó una encuesta a una muestra representativa de 950 estudiantes de todas las carreras de la UNC.

⁴ En diciembre de 2015 la Asamblea Universitaria, Órgano Máximo de Gobierno de la UNC, aprobaron la creación de dos nuevas facultades: Ciencias Sociales y Comunicación Social.

conformado por carreras ligadas a ciencias médicas, sociales, jurídicas y humanas. Luego facultades que por la conformación sexo genérico de sus estudiantes se ubican en territorios paritarios (22,1%). Y en el tercer lugar las facultades que conforman los territorios masculinos (16,5%), en carreras ubicadas en el campo de la agronomía, ingeniería y matemáticas.

Los datos relevados destacan la mayor presencia de la violencia dirigida hacia las estudiantes mujeres; la discriminación sexista como expresiones que asume la violencia en el campo universitario y su profundización en los denominados territorios masculinos. Si bien el acoso sexual tiene una presencia inferior en las respuestas dadas por estudiantes, si existe y da cuenta de mecanismos de ocultamientos y coerción en el campo universitario a ser reconocidos y erradicados.

Vinculado a lo anterior, nos detendremos en el análisis de los grupos de discusión llevado adelante con estudiantes que cursan sus carreras en territorios masculinos, y especialmente con las mujeres que participaron en los grupos de discusión en los años 2014/2015⁵, por ser un espacio donde se reconocen con mayor frecuencia las situaciones de hostilidad hacia las mujeres.

En este trabajo solo tomaremos lo producido por las mujeres, a fin de hacer una lectura específica que aborde tanto sus respuestas dadas en el estudio cuantitativo como las opiniones vertidas en los grupos de discusión sobre el fenómeno de la violencia de género en territorios masculinos, desarrollado a través del diseño cualitativo.

Modos predominantes en las que se expresa la violencia: Discriminación sexista y Violencia simbólica.

En lo que denominamos “territorios masculinos” existe una presencia mayoritaria de estudiantes varones, implicando no solo una hegemonía numérica sino también el predominio de una lógica masculina que conserva espacios y posiciones de poder, tendiendo a mantenerse como un espacio cerrado y rígido ante las posibles transformaciones que la presencia de las estudiantes mujeres le provocan.”Yo conozco un caso en donde el profesor en un examen final dice frente a una chica y frente a los otros hombres, mis compañeros... “¿chicos, a ustedes les parece una mujer estudiando ingeniería?”... Eso sí me parece que la están descalificando por ser mujer, es una descalificación” (Mujer Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).

Esta presencia pareciera exacerbar respuestas hostiles como un mecanismo conservador del orden establecido; constituyéndose en un sistema de sanciones desde el orden simbólico que recuerda de manera sistemática quienes son los propietarios de esos territorios y cómo esos propietarios desde un sistema de dominación impondrán obstáculos, sanciones, disciplinamientos a quienes se atrevan atravesar los mismos, así se reproducen las relaciones asimétricas entre los “dueños” de esos territorios y quienes pretenden ganarse un espacio en ellos: las mujeres.

“ tenía un profesor, éramos sólo dos mujeres cursando esa materia, el resto eran varones, y se la agarraba con nosotras, nos hacía callar y todo. Y un día yo me acerqué a preguntarle una duda y me contestó mal y me dijo... “volví a la materia anterior”. Entonces yo de ahí no le hice más una consulta, porque eso de que te haga quedar mal delante de todos... o que te diga, no sé... “volví a física I”, (Cs. Exactas).

Las mujeres identifican múltiples situaciones de violencia que deben sobrellevar en el cursado de la carrera: “en el caso de ser mujer, en biología no tanto, pero en ingeniería si hay compañeros y se notan esas diferencias... diferencias para mal” “...pero la mayoría de las facilidades las tiene los varones”.

Las desigualdades que se presentan, son vividas como impedimento o dificultad para desarrollar sus trayectos educativos en mayor medida por las mujeres, obstaculizando el acceso a ciertos espacios, como los exámenes o el cursado, cuando no usan la vestimenta adecuada al género asignado o cuando cursan carreras que no son las esperadas para las mujeres.

Dentro de los territorios masculinos, en las carreras, existen espacios que muestran asimetrías y desigualdades que se expresan través de mecanismos explícitos de exclusión, como el no ingreso a

⁵ “Violencia de género, representaciones y prácticas: hacia la descripción de un marco interpretativo para analizar la violencia de género”, fue llevado adelante durante los años 2014.-2015, a través de grupos de discusión conformados por facultad, por estudiantes mujeres y trans y por estudiantes varones y trans, que nos permitió aproximarnos a las opiniones y percepciones que tienen las mujeres, los varones y las trans en torno a la violencia de género en la universidad.

ciertos espacios curriculares están vedados a las mujeres, de manera informal e implícita, los cuales a través de los años se han ido naturalizando e imponiendo como espacios curriculares exclusivamente masculinos. *“...si va una mujer y dice: “Me voy a la cátedra de Máquina”, también... es lo mismo: “No, no podés ir ahí, eso no es para vos”... cosas por el estilo...”* (Mujer: agronomía, 22 años)

Las estudiantes reconocen “códigos ocultos” de lo que debe o no aspirar una estudiante mujer en el campo académico, por ejemplo, en ciertas carreras se presentan dificultades para cursar una asignatura, o son miradas como objeto, así como solo pueden pensarse en su ejercicio profesional como docente o investigadora, identifican así diversos espacios y actores que generan violencia. *“..... y...un montón. Hay un profesor que ... todos los años en sus teóricos repite que las mujeres solamente serviríamos para investigación o docencia en agronomía. Y lo dice abiertamente, no tiene ningún...no le tiembla el pulso”* (Mujer Agronomía).

Los “comentarios subidos de tono u obscenos, silbidos, gestos en el aula, pasillos u otros espacios de la universidad” son reconocidos por las estudiantes mujeres como situaciones vividas por las estudiantes mujeres que cursan carreras en los territorios masculinos.

Estas situaciones acontecen en el espacio áulico o en instancias de prácticas en laboratorio o extra áulicas en el que son sujetas a comentarios que cuentan con la concurrencia del docente por acción u omisión. En este sentido la actitud del docente, su posicionamiento frente a esta situación planteada habilita la realización y naturalización de esta acción. El espacio educativo, el aula, emerge como un espacio privado, privatizado y de dominio exclusivo del docente en el cual se producen y reproducen asimetrías y violencias sin la contención y/o supervisión de las autoridades de la unidad académica.

Ante comentarios sexistas y/o machistas, las estudiantes dicen que obtuvieron como respuestas *“la risa”, “el silencio”, “dejar pasar”, “sumarse al resto”, “aguantarse”*. Situaciones que fortalecen la naturalización e invisibilidad. Es importante destacar que ellas identifican claramente a estas situaciones como violencia, parecía así correrse el velo de la violencia como lo oculto, por no registrado o no querido ver. Las mujeres reconocen la violencia, la cuestionan pero perciben que dicho malestar no es tomado como “serio” por ningún agente universitario.

La descalificación, la burla, el grito la desvalorización conforman otras de las situaciones a las que las estudiantes mujeres se ven expuestas; la naturalización e impotencia frente a este tipo de agresión se presenta en cada relato en la que se refrenda la imposición de un lugar cuestionado por el docente y cuestionable para su par estudiante a las mujeres que cursan carreras en territorios masculinos...*“si, te tratan mal, te hacen llorar, por ahí las chicas preguntan algo más del parcial...yo soy ayudante de esa materia y te trata mal... o sea las chicas si preguntan algo suponte y le empiezan a gritar no puede ser, eso lo tendrías que haber estudiado antes...como que en esa situación de docente-alumno como que te gritan, te gritan así y obviamente las mujeres somos más sensibles y varias chicas se han largado a llorar. Mientras que si preguntan cosas los hombres le dicen la respuesta en el parcial, o sea, los ayuda”* (Mujer Agronomía 21 años). Las alumnas plantean que los/as docentes humillan a las estudiantes de manera sistemática a manera de castigo por la elección y permanencia en una carrera que considera de exclusividad masculina.

Cuando las mujeres avanzan en los espacios públicos, en los espacios de las no iguales, se producen reacciones que buscan el disciplinamiento, los ajustes para volver a los espacios de los que no deberían haber salido. El disciplinamiento se realiza a partir de mecanismos que generan violencias, que producen tensiones y disputas por el reconocimiento de los espacios para unos y otras.

La relación público/privado atraviesa la vida de las mujeres y varones; si bien las mujeres han logrado avanzar, salirse de lo privado, ocupar espacios en lo público; todavía existen espacios vedados cuya presencia es vivenciada como una “provocación” y “subversión” al orden sexista.

“Desalentar, impedir el acceso a actividades, espacios o funciones de su interés” es otra de las situaciones, las mujeres al parecer tienen que demostrar en todo momento sus habilidades y capacidades implicándoles mayores esfuerzos para llegar a los lugares que los varones tienen por derecho propio en carreras masculinizadas. El acceso de alguna mujer a espacios o calificaciones altas, o ámbitos de reconocimiento están siempre sospechados de manipulación y utilización de sus atributos “naturales”

de seducción. “...Y creo que los varones tienen mayores facilidades en general, porque están como más cómodos en este ámbito, es como mucho más rústico si se quiere...no se...le dan mayores posibilidades para hablar, para que se equivoquen, en cambio por ahí a las mujeres todo el tiempo tienen observación, o sea si le preguntan a una chica es como que están los ojos puestos de diferente forma, no se...no sé cómo explicar.....pero la mayoría de las facilidades las tiene los varones”..(Mujer Agronomía)

Sobre acoso y violencia sexual

Una de cada diez mujeres en la universidad expresa haber sufrido situaciones de acoso sexual; siendo mayor en los territorios masculinos. Refieren: “haber recibido proposiciones o comentarios sexuales no deseados”; “tocamientos, forcejeos o besos sin consentimiento”; y “proposiciones de tipo sexual”. Todas las situaciones planteadas han contado con alguna respuesta afirmativa que dan cuenta de su presencia en el espacio académico.

La existencia de estas realidades de acoso sexual en el ámbito universitario deben ser consideradas graves, más allá de los porcentajes inferiores (en relación a la discriminación sexista) relevados, en tanto remiten a situaciones de violencia que generan un fuerte impacto en quienes lo sufren.

Las estudiantes registran una violencia de tipo sexual, reconocen dicha construcción y el acoso que las víctimas recibieron. Señalan que ninguno de los casos que ocurrieron fueron denunciados, ya que al encontrarse en una relación inequitativa de poder, en donde el docente represente un eslabón superior, le temieron a posibles represalias.

“En mi facultad... una cercana fue acosada por facebook, por parte de un profesor que la invitaba a salir, y ella no quería, pero él siguió, incluso después de terminar la materia...”, (agro) “Yo conozco el caso de una amiga mía, de un profesor... bueno, ella siempre saludaba muy simpática, ella trabajaba en la facultad y un día le llegó un libro que él había escrito de la carrera, bueno y ella como que le aceptó el libro, y él después como que se le insinuó y le dijo que pasara por su oficina. Y ahí ella quedó... pero no quedó nunca en nada, ella nunca accedió, pero... fue incómodo, una situación incómoda porque es alguien que te topás todos los días”. (Agro)

Las expresiones muestran una multiplicidad de situaciones de acoso que se presentan y no pueden transformar, conocen que otras les pasa lo mismo. Conocen situaciones de acoso y violencia sexual hacia sus compañeras, violencia en la que reconocen en el estudio cualitativo (a diferencia del cuantitativo) a los docentes como quienes la ejercen, más que sus pares. *“algún momento me paso de que te quieren acosar por ser mujer porque piensan que vos estas como que...porque ellos creen que una manda otro tipo de señales” (mujer de agro)*

El acoso sexual relacionado a los comentarios subidos de tono, o el “piropo” constituyen también una realidad presente, aunque con menor frecuencia, en su tránsito por la casa de altos estudios.

A modo de conclusión

Las mujeres legal y formalmente ingresan al espacio universitario, se inscriben en la carrera que eligieron, asisten a los espacios curriculares propuestos y cuentan con la certificación final de sus estudios. Las pre condiciones objetivas e intersubjetivas necesarias para el establecimiento de relaciones paritarias⁶ nos muestran que la distribución de recursos materiales (objetivados en la propiedad privada y estructura ocupacional) y la representación hegemónica de estudiante (masculino, joven, blanco, heterosexual, propietario) plantean puntos de partidas, trayectorias, y obstáculos diferentes y desiguales en clave de género que ponen en evidencia relaciones no paritarias.

La Universidad como espacio de producción y reproducción de la violencia de género puede abrir el camino para reflexionar sobre las formas en que desde esta institución se contribuye día a día a mantener o transformar las desigualdades e inequidades de género, tanto en su interior como en el conjunto de la sociedad

⁶ Nancy Fraser (1997) la Paridad en la Participación será posible a partir de formas standart de igualdad legal formal; y la satisfacción de dos cuestiones: 1) Una distribución de recursos materiales que asegure la independencia y la voz de los participantes (pre-condición objetiva de la paridad participativa). 2) Que los patrones culturales institucionalizados de interpretación y valoración expresen igualdad de respeto por todos los participantes e igualdad de oportunidades para alcanzar la estima social (condición adicional inter-subjetiva)

Bibliografía

- Aponte-Sánchez, E y M.L. Femenías, Articulaciones sobre violencia contra las mujeres, La Plata, Edulp, 2008. Art. de M.M. Herrera.
- Bourdieu, P. (2010). La dominación masculina. Barcelona, España: Anagrama.
- Femenías, M. L. “Violencia contra las mujeres: Urdimbres que marcan la trama” en Aponte-Sánchez, E y M.L. Femenías, Articulaciones sobre violencia contra las mujeres, La Plata, Edulp, 2008.
- Fraser Nancy, “La justicia social en la era de las políticas de identidad: redistribución, reconocimiento y participación”. Cultura Política / Política Cultura. Tema Central. Año 1997
- Heise, L.; Pitanguy, J. y Germain, A. (1994). Violencia contra la mujer: la carga oculta de salud. Washington D.C., EEUU: Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Lagarde, M. (2012). El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías. D.F., México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal / Gobierno del Distrito Federal.
- Muñoz Cabrera (2011) Violencias Interseccionales. Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica Producida por Central America Women’s Network (CAWN) Versión en español impresa en Tegucigalpa, Honduras, Enero 2011
- Rodigou Nocetti, M.; Blanes, P.; Buriyovich, J. y Domínguez, A. (2012). Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades de género por transformar. Córdoba, Argentina: Universitaria.
- Soldevila: Domínguez (coop) (2014). Violencia de género, una realidad en la universidad. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.